

SALTA, 04 AGO 2025

RES. H. Nº 1148/25

Expte. Nº 205/2024- HUM-UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Coordinación Académica de la "Diplomatura de Posgrado en Discapacidad y Accesibilidad desde una perspectiva socioeducativa" mediante la cual tramita el pago de honorarios docentes; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la actividad se encuentra autorizada mediante Res. H. Nº 1419/24;

Que la Coordinación Académica tramita el pago de honorarios correspondiente a las las tareas de Tutorías desarrolladas en el Seminario "Recreación y tiempo libre, otros escenarios socioeducativos";

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 039/25 aconseja hacer lugar al pedido;

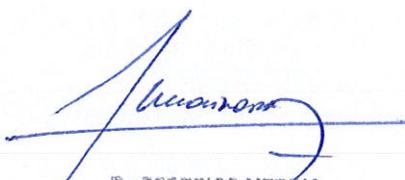
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- AMPLIAR** los términos de la Res. H Nº 1419/24 relativa a la *Diplomatura de Posgrado en Discapacidad y Accesibilidad desde una perspectiva socioeducativa*, en el sentido de **AUTORIZAR** el pago de honorarios docentes destinados a la Esp. Natalia Barrozo y a la Esp. Beatriz Vega, en concepto de tareas de Tutoría realizadas en el marco del Seminario "Recreación y tiempo libre, otros escenarios socioeducativos", por un monto de hasta PESOS SETENTA MIL (\$70.000) a cada una de las docentes y sujeto a la recaudación de la actividad.-

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE** a la Esp. Natalia Barrozo y a la Esp. Beatriz Vega, **COMUNIQUESE** a la Coordinación Académica de la Diplomatura respectiva, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Dpto. Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-

  
Dr. FEDERICO MEDINA  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Tcnl. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa